

Sueldo Anual Complementario

Cálculo, normativa aplicable y pautas de liquidación

Marco legal principal

Art. 122 LCT · Ley 23.041 · Decreto 1078/1984

Aguinaldo: remuneración adicional devengada por semestre.

¿Qué es el SAC?

El aguinaldo es una remuneración adicional vinculada a la mayor remuneración mensual de cada semestre.

Naturaleza jurídica

Remuneración adicional

Su devengamiento se define a partir de la mayor remuneración mensual devengada en el semestre.

SAC = aguinaldo

2 semestres

50% base

Marco normativo

1

Artículo 122 LCT

Regula el pago en dos cuotas y sus vencimientos.

2

Ley 23.041

Establece la base de cálculo sobre la mayor remuneración mensual del semestre.

3

Decreto 1078/1984

Reglamenta aspectos operativos de la liquidación.

Cómo se calcula

La regla general es directa: se toma el 50% de la mayor remuneración mensual devengada dentro del semestre.

$$\text{SAC del semestre} = 50\% \times \text{mayor remuneración mensual devengada}$$

1

Identificar el semestre

Enero–junio o julio–diciembre.

2

Relevar las remuneraciones

Considerar cada remuneración mensual devengada.

3

Elegir la mayor base

Tomar el mes con mayor remuneración.

4

Aplicar el 50%

Obtener el SAC bruto del semestre.

Qué se incluye y cuándo se prorratea

La base se integra con los conceptos remunerativos devengados dentro del semestre.

Conceptos que integran la base

- Sueldo básico y adicionales remunerativos
- Horas extraordinarias
- Comisiones y remuneraciones variables
- Otros conceptos con naturaleza remunerativa

No se limita al sueldo básico.

Liquidación proporcional

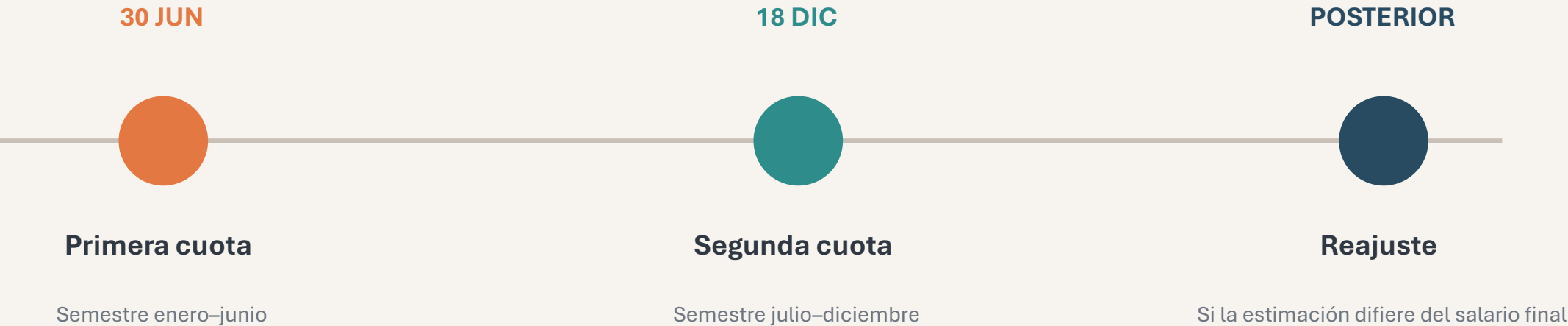
Cuando no se trabajó el semestre completo:

$$\text{SAC proporcional} = \text{SAC semestral} \times \frac{\text{días trabajados}}{\text{días del semestre}}$$

Ejemplos frecuentes: ingreso o egreso durante el semestre, licencia sin goce, suspensión sin devengamiento.

Dos cuotas, dos fechas clave

El artículo 122 LCT establece períodos de exigibilidad diferentes para cada cuota.



Para la segunda cuota, el empleador puede estimar la mayor remuneración; luego debe reajustar para asegurar el monto íntegro.

Ejemplos de cálculo

Dos situaciones habituales para bajar la regla general a una liquidación concreta.

EJEMPLO 1

Semestre completo

Mayor remuneración mensual devengada: \$1.200.000

$$\text{\$1.200.000} \times 50\% = \text{\$600.000}$$

SAC bruto del semestre

EJEMPLO 2

Ingreso a mitad de semestre

SAC semestral calculado: \$600.000

Días trabajados: 90 sobre 180

$$\text{\$600.000} \times 90 / 180 = \text{\$300.000}$$

SAC proporcional bruto

Retenciones y alternativas de pago

El SAC queda sujeto a las retenciones habituales y solo puede fraccionarse en supuestos expresamente habilitados.

Retenciones

Al SAC se le aplican las mismas retenciones de aportes y contribuciones del régimen general de la seguridad social.

Resultado: SAC bruto – retenciones = SAC neto

Fraccionamiento excepcional

- Convenio colectivo que lo autorice expresamente
- Pequeñas empresas: hasta 3 cuotas si así lo dispone el convenio colectivo
- Comunicación del régimen dentro del primer trimestre del año, según el acuerdo aplicable

Antes de liquidar el SAC

Un repaso operativo para reducir errores en la determinación y el pago.

01

Definir el semestre correspondiente

02

Identificar la mayor remuneración mensual devengada

03

Verificar conceptos remunerativos variables

04

Aplicar proporcionalidad si no trabajó todo el semestre

05

Calcular retenciones y neto a pagar

06

Controlar vencimiento, estimación y eventual reajuste

Una liquidación correcta combina base remunerativa, proporcionalidad, fechas de pago y control posterior.